



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-3055



Fecha de ingreso:10-09-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:20-09-2024

Folio:2024-3055

Certificado de Ingresos:



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MA DEL SOCORRO GARCIA PEREGRINO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-432-020-00019-00-0000
Propietario: MA DEL SOCORRO GARCIA PEREGRINO
Domicilio: CALL ZOOTECNIA 12602 COLONIA ZOOTECNIA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	14.70	0.00	7.20	PORTICO	237.77
1990340	REVISION DE PLANOS	1	14.70	0.00	7.20		47.55
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	71.33
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	14.70	0.00	7.20		47.55
TOTALES			44.10	0.00	21.60		\$ 404.21

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA: [Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

- Disposiciones a Observar:
- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
 - II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
 - III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
 - IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
 - V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
 - VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
 - IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-09-2024 13:40:13
Dirección: null
302c02142b7d94e941fb0294e3cf96321174c3cbe6e63b7402144e131201ff150933be7662049215082e11d26cec
Usuario: MGALAVIZ